



Frenan fast track en reforma a Código Civil

Ciudad de México.- El PAN echó abajo la intención de la mayoría en la Cámara de Diputados de pasar en fast track una iniciativa de reforma que permitía decidir el orden de los apellidos de un recién nacido al ser registrado.

El Pleno de San Lázaro avaló una moción suspensiva presentada por el coordinador del PAN, Elías Lixa, para que la iniciativa presentada por la morenista Antares Vázquez fuera turnada a comisiones por "deficiencias técnicas".

Se trata de una propuesta que la legisladora ya había presentado cuando fue senadora, en la Legislatura pasada.

Lixa explicó que la reforma no aplicaría en los estados, ya que cada uno de los 32 tiene sus propios Códigos Civiles a través de los que regulan el tema, como una de sus facultades exclusivas.

"La propuesta sólo hace referencia al Código Civil Federal, su ámbito de competencia es la Federación y lo que proponen es que los niños que nazcan en un barco o en las Islas Marías, puedan sus padres escoger sus apellidos, no aplica en ningún otro lugar del País, porque eso lo regulan los códigos de los estados, porque es una facultad exclusiva de los estados hacerlo y muchos estados ya cuentan con la regulación", argumentó el diputado.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/feb/12/frenan-fast-track-en-reforma-a-codigo-civil-676605.html>